



Asociación de Letrados y Letradas por un Turno de Oficio Digno

<http://www.altodo.com>

En Madrid, a diecisiete de noviembre de 2023

### **COMUNICADO ALTODO**

Esta Asociación, ante las negociaciones que se están llevando a cabo con las diferentes Consejerías de varias Comunidades Autónomas, y ante el Ministerio de Justicia con ocasión de la revisión de los baremos indemnizatorios de la abogacía de oficio, quiere expresar:

1º.- Su rotundo rechazo a las pírricas propuestas de subidas efectuadas por el Ministerio. En la línea que hemos mantenido siempre, ALTODO no cesa en su empeño de luchar por promover unas remuneraciones justas y equitativas, por lo que la Asociación ha presentado alegaciones a la Orden ministerial de baremos. Hemos demandado que al menos se actualicen los baremos conforme a la subida del IPC desde 2018 (que equivale a un 17%). Por otro lado, seguimos sin que se contemple la remuneración de muchas actuaciones, y el Reglamento establece que no se abone compensación alguna al letrado o letrada si al justiciable no se le reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, lo que supone un agravio comparativo con cualquier ciudadano que realice un trabajo.

2º.- Igualmente ALTODO continúa reivindicando mejoras con las respectivas Consejerías. En concreto, en la Comunidad de Madrid, donde nuestra Asociación tiene la expectativa de una subida relevante de baremos, pues ha trascendido a medios de comunicación el aumento de presupuesto para Justicia.

3º.- ALTODO nunca ha cesado de exigir, desde su nacimiento, en junio de 2005 y sin descanso, la dignificación del turno de oficio, y para ello continuará promoviendo cuantas acciones de protesta sean necesarias: encierros, manifestaciones togadas, renunciaciones colectivas a realizar guardias, presentación masiva de escritos reclamando a las Consejerías de Justicia el pago de intereses por la demora en los pagos, o incluso la suspensión parcial del servicio como se acordó en 2013 por la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Madrid, merced a nuestra presencia en dicha Junta, y a impulso y propuesta de ésta Asociación.

4º.- Se ha convocado una acción de protesta por parte de un colectivo a partir del 21 N, mal llamada "*huelga indefinida*", toda vez que los abogados y procuradores de oficio no somos trabajadores por cuenta ajena, y por tanto todavía carecemos de ese derecho, y sin perjuicio de que coincida con buena parte de nuestras reivindicaciones históricas. ALTODO, junto con otras asociaciones, ha reivindicado formalmente ante el Parlamento Europeo hace unos meses el reconocimiento de ese derecho. En todo caso, esta Asociación anunciará medidas de presión ante el maltrato institucional y endémico que padecemos, y promoveremos acciones que no dependan del ánimo graciable del juez al que se suplica la suspensión del acto procesal, y que no supongan responsabilidad profesional alguna para el letrado o letrada.

LA JUNTA DIRECTIVA